

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 98.

CHIGUAYANTE, 03 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Ordinario N°50 de fecha 15 de Enero de 2014, del Director del Cesfam Pinares Dr. Ariel Ulloa Azocar, que adjunta formulario con grave reclamo de hija de usuaria en contra de la Podóloga Sra. Reina Alarcón Machuca, el Ord. N°53 de fecha 15 de Enero de 2014 del Director (s) de Salud Municipal que solicita V°B° para realizar Sumario, la providencia N° 355, con V°-B° de fecha 22 de Enero de 2014, que autoriza iniciar sumario, La necesidades del servicio; la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud, el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2010 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

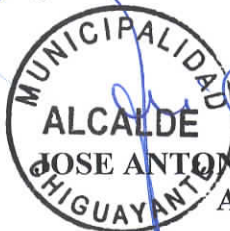
DECRETO:

- 1) Dispóngase la instrucción de Sumario, con el fin de determinar las responsabilidades por los hechos, denunciados por el Director del Cesfam Pinares Dr. Ariel Ulloa Azocar, contenidas en los documentos indicados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio.
- 2) Designese como fiscal del Sumario al Asesor Jurídico de la Dirección de Salud Sr. Gonzalo Díaz Romero, Categoría B, Nivel 15, quien al finalizar su trabajo deberá evacuar un informe final a la máxima autoridad comunal.
- 3) Procédase a la notificación de la presente resolución al Sr. Gonzalo Díaz Romero personalmente o por carta certificada, por parte del Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la Dirección de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección De Control
- Jefe Depto. De Gestión y desarrollo de las Personas
- Archivo

JARV/JWB/IRV/GDR/ARG/arg



04 FEB 2014

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE